

Bogotá, 11-09-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350513801**

Fecha: 11-09-2025

Señores

Inagan ingeniería S.A.S.

juridicainganingenieria@gmail.com

Asunto: Respuesta radicado No. 20245340863592 del 08/04/2024

Respetados señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, manifiesta *“hace 7 meses en el mes de septiembre se radicaron unos documentos por medio del correo electrónico ventanillaunicaderadicación@supertransporte.gov.co del cual me envían un correo con número de radicado y un código de verificación, que al ingresar no me deja visualizar el documento me genera un error, por lo que solicitamos muy amablemente nos envíen por este medio la respuesta a los radicados que se han generado por nuestras solicitudes y peticiones.*

Radicados:

20235342210982

20235342210672

20235342197112

20235342636982

20245340226092.” (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no

obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Una vez revisada la base de datos de gestión documental de la entidad encontramos lo siguiente:

RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	AREA COMPETENTE	OBSERVACIÓN
20235342210982	2023860089351 1 del 17/10/2023	Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre	
20235342210672	2023860089342 1 del 17/10/2023	Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre	
20235342197112	N/A	Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre	Documentos de naturaleza informativa, incluidos en la base de actualización de universo de vigilados
20235342636982	N/A	Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre	Se valida que la empresa Inagan Ingeniería S.A.S.; se encuentra inactiva en el sistema VIGIA.
20245340226092	2024310011462 1 del 26/02/2024	Grupo De Cobro Por Jurisdicción Coactiva	

De este modo, en atención a su solicitud y de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre de esta Superintendencia, le informamos que con relación a los radicados 20235342197112 y 20235342636982, la información que allegaron es informativo (Resolución cancelación de habilitación), por tal motivo, no requiere respuesta.

Conforme lo anterior, remitimos copia de los radicados de salida antes señalados para lo pertinente.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez (rc)
Coordinadora Del Grupo Interno De Trabajo
De Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexo: Radicados No. 20238600893511, 20238600893421 y 20243100114621 en (12) folios.

Proyectó: Clara Gallo

Revisó: Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2025\Respuesta radicado No. 20245340863592.docx